



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE TUNJA  
ESTACIÓN DE POLICÍA SOTAQUIRÁ**

No. GS-2025- **003086** - DISPO-ESTPO 20.1

Sotaquirá, 13 de Enero 2025

Señor  
**SALOMÓN BUITRAGO FONSECA**  
Alcalde Municipal  
Carrera 7 6- 64 Centro  
Sotaquirá- Boyacá

Asunto: Presentación proyecto de Alimentación vigencia 2025.

Reciba un cordial saludo y éxitos en su labor diaria, teniendo en cuenta el fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio, mediante la adquisición de medios logísticos como con el propósito de apoyar el desarrollo de las diferentes actividades preventivas, disuasivas y de control para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de sotaquirá, me permito presentar al señor alcalde el proyecto de suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios y hospedajes), para la vigencia 2025.

Atentamente,

Intendente Jefe **CARLOS HERNANDO SALAMANCA MERCHAN**  
Comandante Estación de Policía Sotaquirá

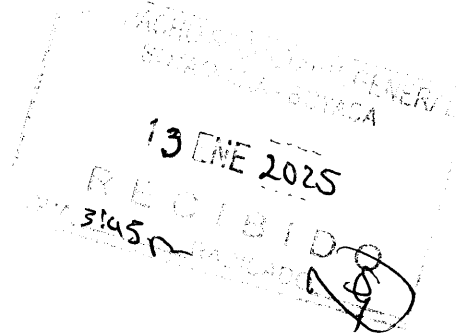
Elaboró: PT. Carlos Rodríguez Torres  
METUN-DISPO-ESTPO.

Revisó: L.J. CARLOS HERNANDO SALAMANCA MERCHAN  
METUN-DISPO-ESTPO.

Fecha de elaboración: 13-01-2025  
Ubicación: Disco local D/2025P/solicitudes Enero


Calle 7 6-49  
Teléfono: 3507291849  
[metun.esotaquirá@policia.gov.co](mailto:metun.esotaquirá@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA**




11

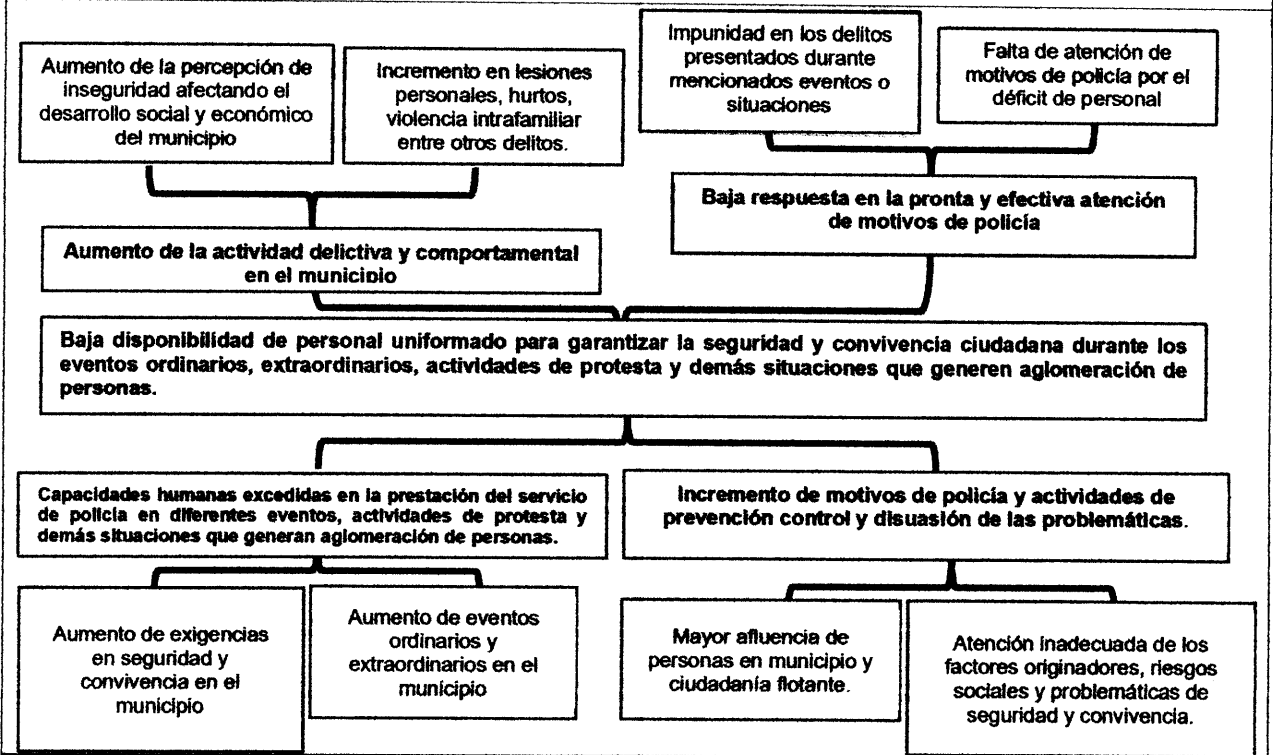


Página: 1 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

<b>FECHA</b>	13 de Enero de 2025
<b>UNIDAD QUE LO PRESENTA</b>	Estación de Policía Sotaquirá
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ADQUISICIÓN DE MEDIOS LOGÍSTICOS CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE)
<b>LÍNEA DE INVERSIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/> Adquisición de predios <input type="checkbox"/> Estudios y diseños <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Adecuación <input type="checkbox"/> Mantenimientos <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Aérea <input type="checkbox"/> Fluvial <input type="checkbox"/> Mantenimiento aeronáutico <input type="checkbox"/> Armamento <input type="checkbox"/> Intendencia <input type="checkbox"/> Tecnología y comunicaciones <input type="checkbox"/> Política educativa <input type="checkbox"/> Programas de prevención <input type="checkbox"/> Bienestar social y familia <input type="checkbox"/> Sanidad <input checked="" type="checkbox"/> Otros ¿Cuál? <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Alimentación y hospedaje</span>
<b>ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO</b>	Alcaldía Municipal de Sotaquirá
	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	\$ 25.476.000
<b>COFINANCIACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>FASES DEL PROYECTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> Mas de 5
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses (vigencia 2025)

Página: 2 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

## 1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA




## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Sotaquirá cuenta con 12 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y un barrio; así mismo, genera la seguridad y convivencia ciudadana a 8.791 habitantes (DANE 2024) como a la población flotante que llega al municipio por su ubicación estratégica, epicentro para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales, culturales y turísticas. Es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con una patrulla que hace parte del Nuevo Modelo del Servicio de Vigilancia para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Al no contar con el suficiente pie de fuerza en situaciones que desbordan la capacidad de la atención de motivos de policía, se requiere acudir al personal de apoyo, necesario para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementan los índices delincuenciales, garantizando la integridad y bienes de la comunidad y no generar mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades; especialmente cuando se presentan aglomeración de personas que ocasionan la alteración del orden público, la seguridad y convivencia.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el modelo del servicio de policía orientado a las personas y sus territorios, que establece una cercanía directa con las autoridades y la comunidad ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía, para lo cual se requiere de unas capacidades logísticas y de despliegue estratégico focalizado dirigido a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo, la actividad de policía requiere que se expanda la oferta institucional en prevención y control,

Página: 3 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comandos Situacionales e Intervenciones.
- Visitas de personalidades.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Caravanas por la vida
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, en sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que sean recurrentes, bajo este enfoque se puede identificar en el municipio la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) con corte a 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, así:

Hurto apersonas con 12 casos, un incremento del 33%  
Hurto a motocicletas con 1 caso, un incremento del 100%  
Homicidios en Accidente de Tránsito, un incremento del 25%  
Violencia Intrafamiliar con 13 casos, un incremento del 225%

<b>CRIMINALIDAD</b>											
<b>SOTAQUIRÁ</b>		<b>ACUMULADO</b>					<b>MES DICIEMBRE</b>				
		TOTAL AÑO 2023	2023	2024	ABS	%	TOTAL MES DICIEMBRE E 2023	2023	2024	ABS	%
<b>HOMICIDIO</b>	<i>COMÚN</i>	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
	<i>INTENCIONAL O CON DOLO</i>	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
	<i>NO INTENCIONAL</i>	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>SECUESTRO</b>		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>EXTORSION</b>		3	3	3	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>TERRORISMO</b>		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>LESIONES PERSONALES</b>		30	30	29	-1	-3%	1	1	0	-1	-100%
<b>HURTO PERSONAS</b>		9	9	12	3	33%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO RESIDENCIAS</b>		6	6	6	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO COMERCIO</b>		4	4	4	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO VEHICULOS</b>		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO MOTOCICLETAS</b>		0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%
<b>ABIGEATO</b>		6	6	0	-6	-100%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>HURTO PIRATERIA</b>		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
<b>HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRÁNSITO</b>		4	4	5	1	25%	0	0	0	0	0%
<b>LESIONES EN ACCIDENTE TRÁNSITO</b>		19	19	14	-5	-26%	3	3	0	-3	-100%
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>		4	4	13	9	225%	0	1	0	-1	-100%
<b>DELITOS SEXUALES</b>		9	9	4	-5	-56%	0	0	0	0	0%
<b>INDICADORES DELITOS DE IMPACTO</b>	<b>GANA</b>				3	19%				2	13%
	<b>EMPATA</b>				10	63%				14	88%
	<b>PERDE</b>				3	19%				0	0%

En el año 2023 comparativo Operativo 2024, se evidencia las capturas, recuperaciones e incautaciones así:

- Capturas en flagrancia 11 casos, un incremento del 57%
- Capturas por orden Judicial 4 casos, un incremento del 300%
- Mercancía Recuperada 3 casos, un incremento del 50%
- Mercancía Incautada 37 casos, un incremento del 6%

<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>										
SOTAQUIRÁ	TOTAL ANO 2023	ACUMULADO				TOTAL MES DICIEMBRE 2023	MES DICIEMBRE			
		2023	2024	ABS	%		2023	2024	ABS	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	7	7	11	4	57%	0	0	0	0	0%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	1	1	4	3	300%	0	0	2	2	100%
CAPTURAS INTEGRANTES GAO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
RECUPERACION AUTOMOTORES	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
RECUPERACION MOTOCICLETAS	2	2	0	-2	-100%	0	0	0	0	0%
MERCANCIA RECUPERADA (casos)	2	2	3	1	50%	0	0	0	0	0%
MERCANCIA INCAUTADA (casos)	35	35	37	2	6%	2	2	0	-2	-100%
INC. MERC. CONTRABANDO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
INC. LICOR ADULTERADO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS	1	1	1	0	0%	0	0	0	0	0%
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
COCAINA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
BAZUCO INCAUTADO (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
CONSEJOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL	12	12	14	2	17%	1	1	0	-1	-100%
INDICADORES	GANA		4	27%	GANA		1	7%		
	EMPATA		10	67%	EMPATA		13	87%		
	PIERDE		1	7%	PIERDE		1	7%		

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

### APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016, CODIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.


En el año 2024 se realizaron 177 ordenes de comparendo, relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, donde fueron los comportamientos mas recurrentes los siguientes:

#### ART. 27 - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD

Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. = 106

Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio= 23

Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. = 14

Página: 6 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

**ART. 102 - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN EL AIRE**

Num. 1 - Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas = 6

**ART. 124 - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES**

Num. 7 - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros = 6

**ART. 35 - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES**

Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía = 6

Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía = 6

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	4	13	+9	225%
Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Abs	Variación %
Factor oportunidad	Hurto en sus diferentes modalidades	22	23	-1	6%
Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Abs	Variación %
Intolerancia	Lesiones Personales	30	29	-1	6%

**3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS**


**Mapa de Actores**

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía de Sotaquirá	X			
Estación de Policía de Sotaquirá	X			X
Comunidad	X	X		

**4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

**Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027**

- Contribuir a la afectación de las organizaciones multi crimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional

Página: 7 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

- Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

### **Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

#### **Objetivo**

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

#### **Objetivo**

Fortalecer la Fuerza Pública

- Fortalecer el Talento Humano
- Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
- Policía y Transformación Policial más humana

#### **Objetivo**

Proteger el medio ambiente

- Contribuir a la Gestión del Cambio Climático y Protección al Medio Ambiente

### **Plan Nacional de Desarrollo**

#### **Seguridad humana y justicia social**

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

### **Plan de Desarrollo Municipal**

#### **10.1.2 Líneas Estratégicas** GRÁFICA 3 LINEAS ESTRATÉGICAS

#### **Seguridad Integral y Bienestar Comunitario**

- **Línea Estratégica 01:** Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña
- **Línea Estratégica 02:** Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña
- **Línea Estratégica 03:** Protección A Mujer Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección
- **Línea Estratégica 04:** Pueblo Soberano Unido Contra El Secuestro Y La Extorsión
- **Línea Estratégica 05:** Fortalecimiento De La Convivencia Ciudadana Priorizando El Accionar Del Cnsc.
- **Línea Estratégica 06:** Promover El Pago De Recompensas En Lucha Contra La Delincuencia En El Municipio De Sotaquirá.
- **Línea Estratégica 07:** Protección Y Preservación Del Medio Ambiente De La Comunidad Sotaquireña
- **Línea Estratégica 08:** Todos Comprometidos En La Protección Y Prevención De Homicidios, Lesiones En Accidentes De Tránsito

#### **Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Integral**

- **Línea Estratégica 10:** Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Integral

#### **Seguridad Integral y Desarrollo Sostenible**

- **Línea Estratégica 09:** Seguridad Integral y Desarrollo Sostenible

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL




POLICÍA NACIONAL


Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 01: Registrar e identificar personas en sectores focalizados y establecimientos abiertos al público.	Numero De Planes Projectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 02: Registrar e identificar personas y vehiculos en sectores focalizados y establecimientos abiertos al público.	Numero De Planes Projectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 03: Fortalecer redes de participación cívica y frentes de seguridad local en sectores focalizados.	Numero De Fst Y Personas Impactada	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 04: Realizar campañas de prevención para evitar delitos como	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
	Comunidad Sotaquireña	lesiones personales y homicidio.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 05: Patrullar en sectores, días y horarios de mayor afectación para prevenir el delito y atender eventualidades oportunamente.	Numero De Planes Projectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 06: Esclarecer y disrumpir el delito mediante la Secciona de Inteligencia e Investigación Criminal.	Numero De Planes Projectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 07: Organizar jornadas de marcaje de partes de vehiculos, motos y bicicletas para prevenir el hurto.	Número De Vehiculos Marcados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

### Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

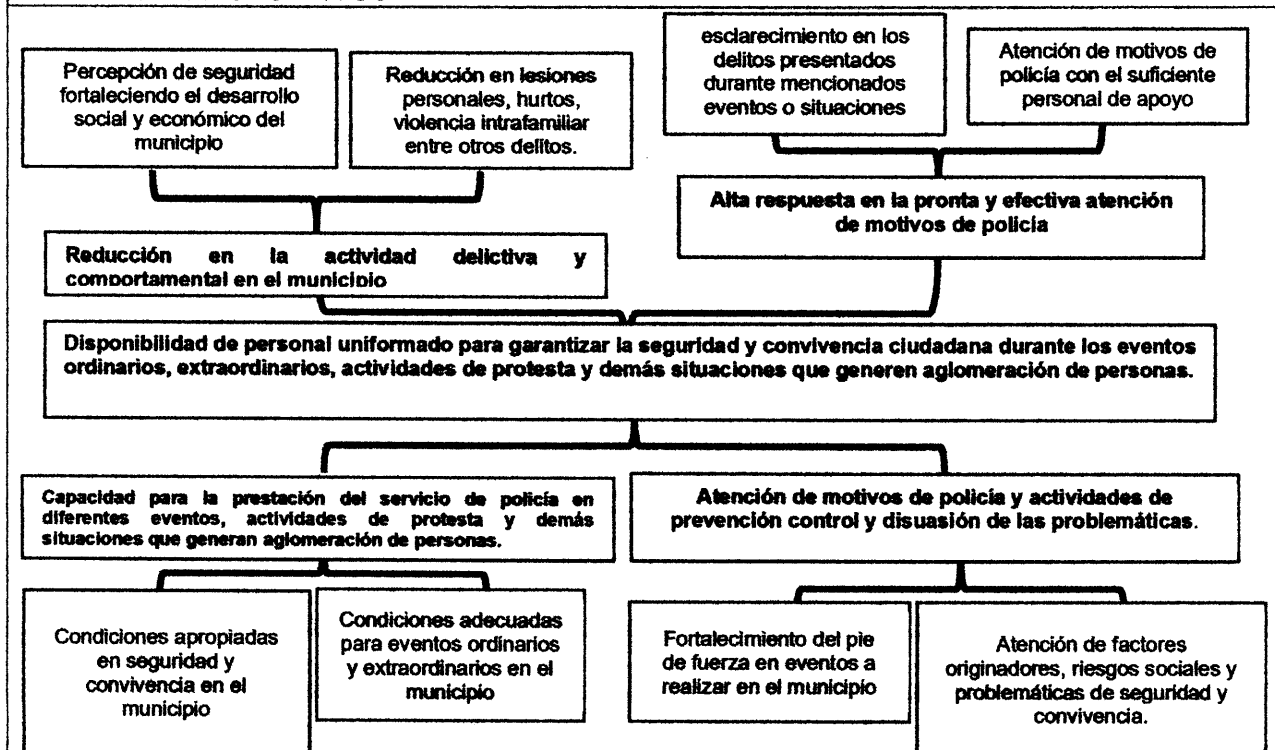
Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaguireña	MP. 08: Llevar a cabo campañas de prevención y concientización sobre autocuidado y medidas de seguridad en la comunidad.	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaguireña	MP. 09: Crear frentes de seguridad local residenciales, comerciales, urbanos y rurales.	Numero De Fs. Y Personas Impactadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaguireña	MP. 10: Patrullar montados en sectores, días y horarios de mayor afectación por hurto a residencias y abigeato en áreas rurales.	Numero De Planes Projectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaguireña Y A	MP. 11: Desarrollar investigación judicial para prevenir delitos que	Prevenir La Explotación Sexual, Pornografía	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
	Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	afectan la formación e integridad sexual de NNA.	ca, Comercial Y Demas Vulneraciones De Los N.N.A. Mediante La Ejecución De Capturas Y Apreheniones.								
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaguireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	MP. 12: Realizar charlas de recomendaciones de seguridad y autoprotección para poblaciones objeto de medidas preventivas.	Número De Solicitudes Por Parte De Los Entes Judiciales Y Activaciones Por Derechos Humanos.	Numero	Acumulada	0	12	3	3	3	3
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaguireña Y A	MP. 13: Llevar a cabo campañas, talleres y charlas	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Página: 10 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Bienestar Comunitario	Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	sobre rutas de atención y medidas para mitigar la violencia intrafamiliar y de género.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	MP. 14: Implementar medidas de protección para población afectada por la violencia, especialmente NNA, mujeres y líderes sociales.	Número De Medidas De Protección	Numero	Acumulada	0	12	3	3	3	3
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El Secuestro Y La Extorsión	MP. 15: Difundir recomendaciones de seguridad y medidas de autoprotección en medios de comunicación.	Número De Difusiones Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El	MP. 16: Realizar campañas de divulgación del eslogan "Yo No Pago.	Número De Campañas Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
	Secuestro Y La Extorsión	Denuncio!" para informar sobre modalidades de extorsión y secuestro.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El Secuestro Y La Extorsión	MP. 17: Organizar conferencias de prevención dirigidas al gremio empresarial y autoridades político-administrativas de Tunja.	Número De Conferencias Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Página: 11 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

## 5. ÁRBOL DE OBJETIVOS




## 6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Sotaquirá se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 39 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, el Municipio está conformado por Cinco (29) Veredas, las cuales son: Amézquita, Angostura, Avendaños, Bosigas Centro, Bosigas Norte, Bosigas Sur, Carreño, Carrizal, Catoba, Cedro, Chonquirá, Cortadera Chiquita, Cortadera Grande, Espinal, Gaunza, Guaguaní, Llano Grande, Monte de Vargas, Monte redondo, Moral, Pueblo Viejo, Salitre, Siatoca, Soconsuca de Blancos, Soconsuca de Indios, Sotaquirá Rural, Tierra Negra y con una extensión total de 288.65 km<sup>2</sup>, donde estas veredas durante el transcurso del año realizan diferentes solicitudes para la realización de fiestas patronales en las mismas, de igual manera en el mes de agosto se realiza la feria equina y las fiestas patronales del municipio, las cuales son conocidas en la jurisdicción y generan gran aglomeración de personas, para lo cual se requiere el aumento del pie de fuerza para apoyar el servicio de policía y así proteger la vida, bienes y honra de las personas que residen y visitan el municipio.

También se requiere el aumento de pie de fuerza en el municipio, con el fin atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, día del campesino, visita de personalidades entre otras; ya que no es suficiente con el personal uniformado de la estación de policía, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios, de la Policía Metropolitana de Tunja o unidades de apoyo), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa un incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional

Página: 12 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Nuevo Modelo del servicio de Policía, dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes; ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logísticas y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, y para ello se van a realizar:

Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Aumento de patrullajes urbanos y rurales

Atención de motivos de policía.

Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales

Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).

Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.

Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.

Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.

Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.

Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.

Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.

Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es pertinente dar cobertura a las necesidades logísticas de alojamiento y suministro de alimentación, para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, a través de servicios extraordinarios de apoyo, acompañamiento policial a las autoridades y eventos municipales y para desplegar actividades de prevención y educación con la comunidad.

## 7. OBJETIVO GENERAL

Disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana durante los eventos ordinarios, extraordinarios, actividades de protesta y demás situaciones que generen aglomeración de personas.

## 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Capacidad para la prestación del servicio de policía en diferentes eventos, actividades de protesta y demás situaciones que generan aglomeración de personas.
2. Atención de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  
 EN LA POLICÍA NACIONAL**



**13. RIESGOS**

Riesgo Alto	Riesgo Medio	<b>X</b>	Riesgo Bajo
-------------	--------------	----------	-------------

HERRAMIENTAS OPERACIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DEL RIESGO							
NOMINATO MATRIZ DE RIESGOS PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS							
PROCESO: PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL							
UNIDAD: POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA							
PROYECTO: ADECUACIÓN DE MEDIOS LOGÍSTICOS CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL PARA							
DESARROLLO (unidad, área, ciudad, etc.): ESTACIÓN DE POLICÍA SOTAQUIMA							
RESPONSABLE PPP (Nombre y grado del funcionario): Intendente Jefe Carlos Norberto Salazar Sánchez							
No.	Factor	Aspecto Evaluado	Presupuestal	Humano	Técnico	Cualitativo	
1	EXPERIENCIA	¿Cuál es la experiencia del personal en este aspecto?	El proyecto cuenta con personal idóneo y con experiencia en este tipo de proyectos	X	Al menos una persona del equipo de trabajo ha participado en la definición/implementación de este tipo de PPP		
			La experiencia que se tiene para la definición/implementación de del PPP está relacionada con acciones similares		Más de 2 personas del equipo de trabajo han participado en la definición/implementación de este tipo de PPP	X	
			No existe experiencia para la definición/implementación de este PPP		Ningún miembro del equipo ha participado en este tipo de PPP		
2	SERVICIO DE POLICIA	¿El PPP impactará al ciudadano?	El PPP está orientado a fortalecer el servicio de policía	X	La implementación del PPP tendrá un impacto local	X	
			El PPP no impacta el servicio de policía		La implementación del PPP no tiene impacto nacional ni local		
			No se tiene identificado si el PPP generará impactos al servicio de Policía		La implementación del PPP tendrá un impacto nacional		
3	ECONOMICO	¿Cubren con las condiciones económicas para llevar a cabo el PPP?	Se cuenta con disponibilidad presupuestal (en los proyectos) para la implementación del PPP		El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 0 y 1.000.000.000.000	X	
			Se cuenta con disponibilidad presupuestal (cuando existen) para la implementación del PPP	X	El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 1.000 y 5.000.000.000.000		
			No existe disponibilidad presupuestal		El presupuesto requerido para la implementación del PPP supera 5.000.000.000.000		
4	IMPACTO	¿Existen objetivos medibles?	El PPP tiene identificados objetivos medibles de manera cuantitativa y cualitativa	X	El PPP identifica al menos 1 objetivo específico		
			El PPP tiene identificados objetivos en términos de o su medición		El PPP identifica entre 2 y 5 objetivos específicos	X	
			El PPP no ha identificado los objetivos		El PPP no identifica ningún objetivo		
5	TIEMPO	¿El proyecto presenta tiempos definidos?	El tiempo de ejecución del PPP podrá ser menor al planeado		El PPP plantea un tiempo de ejecución menor de 1 año	X	
			El tiempo de ejecución del PPP cumplirá el cronograma establecido	X	El PPP plantea tiempos de ejecución entre 1 y 3 años		
			El PPP no plantea límites de tiempo		El PPP desestima los tiempos de ejecución		
6	AMBIENTAL	¿Tiene impacto al medio ambiente?	El PPP podría generar cambios positivos medioambientales		El PPP no requiere licencias ambientales	X	
			El proyecto podría generar cambios negativos medioambientales		El PPP requiere licencias ambientales		
			Se desconocen los cambios medioambientales que podrá generar el PPP	X	El PPP no genera licencias ambientales a pesar de ser necesario		

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1	SEGURIDAD	¿El PPO mejora la calidad de vida de los funcionarios?	El PPO contribuye a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias	1	La implementación del PPO no mejora ni disminuye la calidad de vida de los funcionarios		
			El PPO no genera cambios en la calidad de vida de los funcionarios		La implementación del PPO impacta la calidad de vida de los funcionarios a nivel local	1	
			El PPO no tiene identificado los factores que pueden afectar o beneficiar la calidad de vida de los funcionarios		La implementación del PPO impacta la calidad de vida de los funcionarios a nivel nacional		
2	SEGURIDAD Y SALUD P.N. (TRÁFICO)	¿El PPO genera lesiones, enfermedades o pérdida de vidas humanas?	El PPO no puede ocasionar lesiones, enfermedades o pérdida de vidas humanas	1	Ninguna persona podrá ser lesionada en la defunción/implementación por el PPO	1	
			El PPO puede generar lesiones, enfermedades o pérdida de vidas humanas		Entre 1 y 10 personas podrán ser afectadas en la defunción/implementación del PPO		
			Se desconoce si el PPO genera lesiones, enfermedades o pérdida de vidas humanas		Más de 10 personas podrán ser afectadas en la defunción/implementación del PPO		
3	SEGURIDAD	¿El objetivo del PPO está alineado con la estrategia?	El PPO se alinea totalmente con la estrategia institucional	1	El PPO se alinea al menos un objetivo estratégico	1	
			Se desconoce si el PPO con la estrategia institucional		No se identifica claramente el objetivo estratégico que se alinea al PPO		
4	PREVENCIÓN	¿Los resultados del PPO se materializan en el tiempo?	Cuando finaliza la implementación del PPO los resultados se empiezan a evidenciar de manera inmediata	1	Los resultados del PPO están orientados a permanecer vigentes por más de 6 años		
			Los resultados de la implementación se evidencian a partir de 6 meses después de finalizado el PPO		Los resultados del PPO están orientados a permanecer de manera transitoria por menos de 2 años	1	
			No se tiene identificado cuándo se evidencian los resultados del proyecto		No se tiene identificado qué tiempo de vigencia tendrán los resultados del PPO		


VALOR NIVEL DE RIESGO TOTAL

BAJO

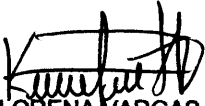
RIESGOS PROYECTO:


<p>ENCUADRE DEL RIESGO</p> <p>ENCUADRE DEL RIESGO</p>	<p>ENCUADRE DEL RIESGO</p> <p>ENCUADRE DEL RIESGO</p>
---	---

\*Los espacios vacíos son ignorados, lo que indica que no se han identificado riesgos para el proyecto.

Página: 17 de 20	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		


DECISION TOMADA      MITIGAR EL RIESGO

  
Subintendente KAREN LORENA VARGAS HUERTAS  
Gestora de Riesgos METUN


  
Intendente Jefe CARLOS H. SALAMANCA MERCHÁN  
Comandante Estación de Policía Sotaquirá

#### 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

ITEM	MENU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	DESAYUNOS	<b>MENU 1</b> • fruta mixta, o jugo de temporada, caldo con papa y carne, o changua, huevos al gusto, bebida caliente, arepa.  Nota: El menú 1 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.
2		<b>MENU 2</b> • TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla zanahoria. empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo peso de 350 a 400 gr) Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas)</li> <li>• Porción e queso (42G)</li> <li>• Arepa blanca de peto (50G)</li> </ul> Nota: El menú 2 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.
ITEM	MENU	DESCRIPCIÓN
3	ALMUERZO	<b>MENU 1</b> • Sopa del día (15 onzas) o fruta mixta <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteína cármica que varía entre pollo, lomo de cerdo, filete de trucha (150 gramos)</li> <li>• Acompañado de ensalada de vegetales 100 Gramos</li> <li>• Papa 40 gramos</li> <li>• Arroz 20 gramos</li> <li>• Frijol, garbanzo y/o lentejas 30 gramos</li> <li>• Incluye jugo o limonada</li> </ul> Nota: El menú 1 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.

Página: 18 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		


4		<p><b>MENU 2• Sopa del día (15 onzas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandeja paisa incluye arroz 20 gramos, 01 huevo frito tipo B, lomo de cerdo 100 gramos, frijoles 30 gramos, 01 arepa paisa 10 gramos, 01 tajada de maduro 30 gramos, 01 tajada de aguacate 40 gramos.</li> <li>• Incluye limonada o jugo</li> </ul> <p>Nota: El menú 1 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</p>
<b>ITEM</b>	<b>MENU</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
5	CENA	<p><b>MENU 1• sopa del día ( 15 onzas) o fruta mixta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• proteína cárnica que varía entre pollo, lomo de cerdo, filete de trucha (150 gramos)</li> <li>• acompañado de ensalada de vegetales</li> <li>• papa 40 gramos</li> <li>• arroz 20 gramos</li> <li>• Frijol, garbanzo y/o lentejas 30 gramos</li> <li>• incluye jugo o limonada</li> </ul> <p>Nota: El menú 1 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</p>
6		<p><b>MENU 2• Sopa del día (15 onzas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arroz con pollo incluye</li> <li>• Arroz (120 gramos)</li> <li>• Verduras (Zanahoria, arveja, habichuela) 100 gramos</li> <li>• Pechuga deshuesada (120 gramos)</li> <li>• Papa a la francesa (100 gramos)</li> <li>• Incluye jugo o limonada</li> </ul> <p>Nota: El menú 2 debe ser servicio de mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</p>
<b>ITEM</b>	<b>MENU</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
7	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	<p><b>HAMBURGUESA INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pan redondo con semillas de ajonjolí</li> <li>• Carne de res ahumada o pollo apanado (150 Gramos)</li> <li>• Una tajada de jamón</li> <li>• Una tajada de queso doble crema</li> <li>• 02 sobres de salsa de tomate y salsa osada</li> <li>• Bebida gaseosa no retornable Pet 250 ml (Marca Reconocida)</li> </ul> <p>Nota: La hamburguesa debe ser entregada en empaque individual biodegradable en (caja individual) incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</p>

Página: 19 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

8		<p><b>CLUB SÁNDWICH</b> INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 tajadas de pan púlman</li> <li>• Pechuga 70 gramos</li> <li>• Queso doble crema 50 gramos</li> <li>• Jamón 50 gramos</li> <li>• 01 huevo frito duro tipo B</li> <li>• Ensalada lechuga con mayonesa 15 gramos</li> <li>• Salsa de tomate y mostaza 5 gramos</li> <li>• Papa francesa 80 gramos</li> <li>• Bebida gaseosa no retornable Pet 250 ml (Marca Reconocida)</li> </ul> <p>Nota: El sándwich debe ser entregado en empaque individual biodegradable en (caja individual) incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</p>
9	<b>SERVICIO DE ALOJAMIENTO</b>	<p><b>SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA</b></p> <p>Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (almohadas), tendidos, contar con cama individual, servicio de Wi-Fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado.</p> <p>Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.</p>

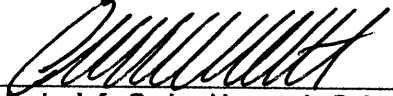
- El servicio de alimentación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces.
- Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En los casos que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.
- El contratante debe suministrar la alimentación y refrigerios contratados de acuerdo a las necesidades del servicio de policía, es decir llevarlo al lugar del servicio y en los horarios que se dispongan.
- En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones.
- Suministrar los alimentos conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro.
- Los alimentos que no se encuentren aptos para el consumo, serán rechazados.
- El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
- Las cantidades de suministro de alimentación serán previamente coordinadas con el comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
- El contratista debe llevar un control del suministro de alimentación a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de ración (desayuno, almuerzo, cena o refrigerio), datos del quien recibe la alimentación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

<p><b>15. CONCEPTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Solicitud certificación plan de compras NO (Sin asignación de recursos)</p> <p>Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: SI</p> <p>Proyecto viabilizado en el segundo Comité de BPI METUN Acta AC-2024-029410-METUN de fecha 16 de diciembre de 2024.</p> <p>Se anexa: cotizaciones</p>
--

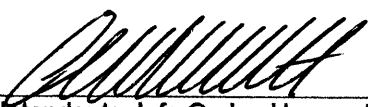
Página: 20 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

<b>16. DATOS DE CONTACTO</b>
Comandante Estación de Policía Sotaquirá Intendente Jefe Carlos Hernando Salamanca Merchán metun.esotaquirá@policia.gov.co 3107973117

**FORMULADOR DEL PROYECTO:**


Intendente Jefe Carlos Hernando Salamanca Merchán C.C.: 74.189.206
Cargo: Comandante Estación de Policía Sotaquirá

**RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:**



Intendente Jefe Carlos Hernando Salamanca Merchán C.C.: 74.189.206
Comandante Estación de Policía Sotaquirá

Anexos: Cotizaciones.

Elaboró: IJ. Carlos Hernando Salamanca Merchán  
DISPO ESOTAQUIRA

Revisó: IJ Morales Pacheco Edwin Fabian  
METUN-COSEC-DMS

Revisó: Jonathan Virguez  
METUN-AREAD-GRULO

Página: 13 de 20	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**Objetivo específico No 1.** Capacidad para la prestación del servicio de policía en diferentes eventos, actividades de protesta y demás situaciones que generan aglomeración de personas.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Atención de exigencias en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio	Implementar estrategias de prevención de todo tipo de riesgos y factores que afectan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, mediante proyectos que garanticen los derechos humanos como un bien Público.	3 meses	No
Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio	Solicitar personal de apoyo para los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.	12 meses	Si
	Desarrollar la oferta institucional en prevención, control y disuasión de las problemáticas	12 meses	No

**Objetivo específico No 2.** Atención de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Condiciones de seguridad en situaciones de afluencia de personas del municipio y ciudadanía flotante.	Realizar controles, solicitud de antecedentes a personas, vehículos y registros, puestos de observación, aplicación de la Ley 1801/2016	12 meses	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	12 meses	No
	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	12 meses	No
Atención adecuada de los factores originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	12 meses	No

## 9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
N/A	Boyacá	Sotaquirá	8.791 habitantes	Municipio de Sotaquirá zona rural y urbana

**10. ALCANCE**

- El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación servida en el restaurante y cuando sea necesario será enviada donde se esté prestando el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2025.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2025; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2025, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2025 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.
- EL hospedaje y alimentación brindada por el contratista debe ser brindada en el casco urbano del municipio, a fin de evitar gastos de logística como desplazamiento de funcionarios policiales a lugares alejados del municipio.

**11. PRESUPUESTO DETALLADO**

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	DESAYUNO	RACIÓN	150	\$ 18.000.	\$ 2.700.000.
2	ALMUERZO.	RACIÓN	300	\$ 18.500	\$ 5.550.000
3	CENA.	RACIÓN	190	\$ 18.000	\$ 3.420.000
4	REFRIGERIO	RACIÓN	100	\$ 18.000	\$ 1.800.000
5	HOSPEDAJE	RACIÓN	200	\$ 60.000	\$ 12.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 25.470.000</b>

**PRESUPUESTO TOTAL**

<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$25.470.00</b>
---------------------------------	--------------------

**12. COFINANCIACIÓN**

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%	0